

títulos que habilitaban, según la convocatoria de las pruebas, para tomar parte en las mismas, ya que el único título de que los dos se declaraban en posesión es el de Profesor Mercantil, que indudablemente no está comprendido ni en la letra ni en el espíritu del apartado c) de la norma primera de la Resolución de 31 de mayo del año en curso, que convocó estas pruebas selectivas, apartado que es transcripción del párrafo segundo del artículo 7.º del Estatuto de Personal del Instituto Social de la Marina de 22 de abril de 1971, así como que ninguno de los dos aspirantes desvirtúan en sus escritos de recurso la existencia de ese defecto esencial que impide su admisión, se desestiman los recursos presentados por don José Luis García Villar y don Juan Góngora Martínez.

2.º En consecuencia, se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre pasado.

3.º En mi calidad de Presidente del Tribunal designado, señalo para el día 29 de enero de 1973, a las once horas, en el salón de juntas de la sede central del Instituto, Génova, 24, Madrid, la celebración del acto del sorteo para determinar el orden de actuación individual de los participantes en las pruebas, y para el día siguiente, 30 de enero, a las diez horas, la realización, en único llamamiento, del primer ejercicio, convocando a tal efecto a todos los aspirantes para dicha fecha y hora en el lugar mencionado anteriormente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1972.—El Presidente, Jesús Fontán Lobé.

Ilmo. Sr. Secretario general de este Instituto.

*RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión para proveer en propiedad plazas de Especialistas de Dermatología de la Seguridad Social por el que se convoca a los señores opositores para la realización del segundo ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 7.º de la Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 9 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre de 1971) por la que se convocaba a concurso-oposición plazas de Facultativos de Medicina general, Servicio de Urgencia y distintas especialidades de la Seguridad Social, se hace público que los ejercicios correspondientes a la Especialidad de Dermatología comenzarán el día 10 de enero de 1973, a las once horas, en el salón de actos del Dispensario «Martínez Anido», calle Sandoval, número 7, de Madrid.

El sorteo público previsto en el aludido punto 7.º, para fijar el orden de actuación de opositores, se efectuará el octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria, y en la sede central del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, 58, planta 1.ª, a las trece horas, haciéndose a continuación públicas las calificaciones correspondientes al primer ejercicio en el tablón de anuncios de dicha sede central.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Fidel Fernández Rubio.

*RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión para proveer en propiedad plazas de Especialistas de Aparato digestivo de la Seguridad Social, por el que se convoca a los señores opositores para la realización del segundo ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 7.º de la Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 9 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), por la que se convocaban a concurso-oposición plazas de Facultativos de Medicina General, Servicio de Urgencia y distintas especialidades de la Seguridad Social, se hace público que los ejercicios correspondientes a la especialidad de «Aparato digestivo» comenzarán el día 22 de enero de 1973, a las diecisiete horas, en el salón de actos del Ambulatorio «Hermanos Aznar», calle de Modesto Lafuente, número 21, Madrid.

El sorteo público, previsto en el aludido punto 7.º, para fijar el orden de actuación de opositores, se efectuará el octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria, y en la sede central del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, 58, planta 1.ª, a las trece horas, haciéndose a continuación públicas las calificaciones correspondientes al primer ejercicio en el tablón de anuncios de dicha sede central.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Daniel Pérez Sáez de Miera.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio del Ministerio de Industria.*

Ilmo. Sr.: En el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Ministerio están vacantes los siguientes destinos:

Una plaza en cada una de las Secciones de Industria de las Delegaciones Provinciales del Departamento en Albacete, Málaga, Orense, Soria y Teruel.

Visto el artículo 10 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, de 17 de noviembre de 1931.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se anuncie concurso de traslado en el Cuerpo de Ayudantes Industriales para proveer las mencionadas vacantes, así como las resultas que se produzcan y las que por otras causas se originen hasta la resolución del mismo.

Los Ayudantes en servicio activo que deseen cambiar de destino presentarán sus instancias, indicando orden de preferencia entre las plazas que soliciten, en el Registro General de este Ministerio o en las Delegaciones de las provincias de su residencia en el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha siguiente a la de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo hacerlo también por cualquiera de los medios a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente a las oposiciones para provisión de una plaza de Oficial Técnico-Administrativo de esta Corporación.*

Por el presente se hace público que en el «Boletín Oficial» de esta provincia números 277 y 280, correspondientes a los días 5 y 9 del mes de la fecha, se publica la convocatoria de oposiciones para provisión de una plaza de Oficial Técnico-Administrativo de esta Corporación, dotada con la retribución del grado 11 (Ley 108/1963). El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 8 de diciembre de 1972.—El Secretario general.—Visto bueno; El Presidente.—8.553-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña referente al concurso convocado para proveer la plaza de Aparejador de esta Corporación.*

Anunciada en el número 270 de esta «Boletín» del día 17 de noviembre último la lista provisional de admitidos a dicho concurso, sin que en el plazo señalado se haya formulado reclamación alguna, de conformidad con la base cuarta del concurso, se hace público que por resolución de esta fecha, se elevó a definitiva dicha lista.

A tenor de la base quinta, se publica seguidamente la composición del Tribunal:

Presidente: Ilustrísimo señor don Angel Porto Anido.

Vocales:

Don José Manuel Rey Pichel, y don Domingo Tabuyo Domínguez, como suplente, por el Profesorado Oficial.

Ilustrísimo señor don José Francisco Carreira Vérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Jacobo Rodríguez Losada Trulok, Arquitecto provincial.

Don Juan Luis Escudero Rey, representante del Colegio Oficial de Aparejadores de Galicia.

Don Antonio Rodríguez Mas Secretario general de la Diputación, que a su vez asumirá las funciones de Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos reglamentarios.

La Coruña, 8 de diciembre de 1972.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—8.516-E.